



**INSTRUCCIÓN DE 9 FEBRERO DE 2006 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN,
INSPECCIÓN Y PROGRAMAS EDUCATIVOS RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DEL PROTOCOLO
PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ÁREAS DE INSPECCIÓN**

La ORDEN EDU/1492/2004, de 27 de septiembre, por la que se aprueba el Plan de Actuación de las Áreas de Inspección Educativa y Programas Educativos de las Direcciones Provinciales de Educación establece un periodo trienal para la consecución de los objetivos ligados al mismo.

Mediante INSTRUCCIÓN de la Dirección General de Coordinación Inspección y Programas Educativos de 7 de marzo de de 2004 se establecieron instrumentos para el desarrollo de la Actuación Específica.

Procede en estos momentos completar y enriquecer el protocolo utilizado hasta el momento con las aportaciones realizadas como consecuencia de su utilización, así como de la puesta en marcha de la Aplicación Informática ATDI.

En Anexo adjunto se recoge dicho protocolo, como modelo de actuación para que sea aplicado por las Áreas de Inspección Educativa durante el periodo de vigencia del Plan Trienal.

Valladolid, 9 de febrero de 2006

El Director General de Coordinación,
Inspección y Programas Educativos

Fdo.: Fernando Sánchez-Pascuala Neira